

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2804/20

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

A N U N C I O

Don Prudencio Andrino Jiménez, El Alcalde-Presidente DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER:

Que, en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N.º 1/2020, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 22 de diciembre de 2020.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

San Juan del Molinillo, 27 de diciembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Prudencio Andrino Jiménez*.